

FEDERICO SANTANDER

LOS CATÓLICOS Y LA POLÍTICA

CONFERENCIA
PRONUNCIADA EN EL ATENEO
DE VALLADOLID EL DÍA 14 DE
MAYO DE 1913

G-F 21773

FEDERICO SANTANDER RUIZ-GIMÉNEZ




LOS CATÓLICOS Y LA POLÍTICA

CONFERENCIA
PRONUNCIADA EN EL ATENEO
DE VALLADOLID EL DÍA 14 DE
MAYO DE 1913

JOSÉ VAZQUEZ-YLLA
SABATER
VALLADOLID

EDITORIAL Y LIBRERÍA GENERAL DE LA VIUDA DE MONTERO
FERRARI, 4 & 6. VALLADOLID. 1913

A mi querido amigo
Pepe Vaquer - Illá

Jordani


-28-111-15



El honor que me dispensais—señores—al asistir a la conferencia de esta tarde, determina en mí dos encontrados sentimientos: es el uno de gratitud; el otro de temor, insuperable y bien fundado, por la triste convicción de que no podré corresponder debidamente al interés que aquí os trae. Cortesía de los oradores es la brevedad, y ni esta cortesía puedo ofrecerlos: el tema es árduo, la cuestión compleja, largo y resbaladizo el camino, por lo que será menester andar con tiento, no muy experto el guía que ha de conducirlos, y este conjunto de circunstancias, más fuerte que mi voluntad, me obligará a molestarlos más tiempo del que merece, ciertamente, la benevolencia que os debo. Y para que la tortura no se prolongue por mi culpa, entro desde luego en materia.

Los católicos y la política: Bien comprendo que ha sido la sugestión del tema el móvil principal que aquí os trajo, y quizás también el natural deseo de ver lo que acerca de tal asunto dice quien tiene como yo, a falta de otros títulos para despertar curiosidad, el de haber figurado siempre—y estar dispuesto a seguir figurando con la ayuda de Dios y de su gracia—como fiel defensor de la verdad católica, sumiso a las enseñanzas de la Iglesia.

No habrán faltado acaso, no digo entre vosotros sino fuera de aquí, algunas suspicacias; y, para prevenirlas, quiero decir que esta conferencia era en mí un proyecto de ya larga fecha: amigos míos—a cuyo testimonio apelo—sabían mi propósito de ir a una ciudad del Norte para hablar de lo que esta tarde voy a hablarlos: los motivos de delicadeza que me impulsaban a

buscar lejos de aquí tribuna para exponer mi pensamiento han desaparecido, y he podido aceptar la libertad de esta que me ofrecía el Ateneo, al cual, en la persona de su digno Presidente, dirijo un afectuoso saludo.

Quizás no existan tales suspicacias y sea yo el extremadamente receloso; mas, por si existieran, queden con esto, y solo con esto, contestadas.

EL EQUÍVOCO

Al hablar de los católicos y la política, surge una cuestión previa. ¿Quiénes son los católicos? Canónicamente, la respuesta es fácil; deduciendo de la definición de la Iglesia la de los católicos, son estos «todos los fieles cristianos que, unidos bajo la potestad del Romano Pontífice y de los Obispos, profesan una misma fe y participan de unos mismos Sacramentos».

Pero aplicada a la política esta definición canónica no sirve, o por lo menos no se utiliza, viéndose sustituida por otras que reducen y achican el concepto del catolicismo conforme al particular criterio de los definidores. Y surge así el equívoco; el equívoco deplorable y funesto, causa de tantas y tan trascendentes confusiones. Aparecen dos catolicismos: el catolicismo doctrinal, teológico, canónico; el de los doctores de la Iglesia, el de las declaraciones dogmáticas y los preceptos de disciplina; y el catolicismo *político*, el catolicismo de *meeting* y de artículo de fondo; el catolicismo de combate, que no es unión sino discordia; que no se caracteriza por la comunidad en una fe, el respeto a una gerarquía y la participación en los instrumentos comunicantes de la gracia, sino por la enemistad a ciertos principios y procedimientos aplicables a la gobernación de los Estados; y tan indeterminado, tan vago, que no es posible saber hasta dónde llega y quiénes son los en él comprendidos, porque la extensión del redil depende del arbitrio de algunos laicos rabadanes, que usurpando el cayado y las funciones de los legítimos pastores, se ocupan en seleccionar las ovejas rechazando a las que no presentan el vellón del color que a ellos les place.

Primera y grave consecuencia de esto es que, rota la unidad, no reconociéndose hermanos en doctrina aquellos que sustentan distintas opiniones políticas, ya no es posible determinar el verdadero estado del catolicismo en un país. ¿Es católica España? ¿Son católicos los españoles? Si al primer criterio,—al doctrinal, al canónico—atendemos, católica es España por fortuna y para dicha de los que creemos que la religión de Cristo es la única verdadera. Pero si aceptamos el otro criterio—el del catolicismo político—la deducción no es tan consoladora. Las estadísticas que acusan una población católica de veinte millones de habitantes, por una insignificante minoría de individuos que profesan diversas religiones o no profesan ninguna, habrán de ser rectificadas según los datos que arrojen los sufragios obtenidos en las urnas por unos determinados candidatos.

No se escapa el equívoco a la perspicacia de los patrocinadores del catolicismo extracanónico y estrecho, y es singular cómo se aprovechan de él. Por un ingenioso cubileteo exhiben el catolicismo *chico* como término de exclusión, para tachar de herejes a los que no siguen la misma orientación política que ellos, y exhiben después el catolicismo *grande*... para afirmar la absoluta unanimidad con que todo un país profesa la doctrina católica.

No hace mucho leía yo un artículo que comenzaba con un párrafo en que se hablaba de «nosotros, los católicos», según el sentido del catolicismo político, designando un sector de opinión, y terminaba por otro párrafo en que, según el criterio del catolicismo doctrinal, se aseguraba que una disposición del Gobierno era contraria a los deseos del país, «porque la inmensa mayoría, casi la totalidad de los españoles, son católicos».

¿En qué quedamos? ¿Quiénes son los católicos? ¿Hace falta para serlo seguir a un partido y someterse a un jefe? ¿O basta no haber renegado de la fe que se profesara en el bautismo? Clara, rotunda y solemnemente quedó esto contestado por la voz de un Prelado ilustre, que en el Congreso Católico de Burgos afirmó que eran católicos «todos los que no estaban fuera del seno de la Iglesia». ¡Ni puede ser de

otro modo! Porque reducir el catolicismo a los estrechos límites de una agrupación política, es alterar gravemente el significado del vocablo con el cual se indica una de las notas esenciales de la Iglesia, la que le da nombre: la *catolicidad* que, como sabéis, vale tanto como *universalidad*. Universal es la Iglesia—universal en la doctrina, universal en el tiempo, universal en la difusión—y estas tres universalidades, cuya síntesis suprema es la Cruz abriendo sus brazos sobre toda la tierra, no pueden armonizarse con el criterio estrecho de los que, según frase de Ozanam—el apóstol insigne cuyo centenario acaba de celebrarse—«quisieran reformar el Credo, agregándole como nuevos artículos de la fe sus opiniones personales».

Fácilmente se alcanza las desdichadísimas consecuencias que la adopción de ese criterio traería aparejadas. Procede tal confusión, en primer término, de haberse trasplantado irreflexivamente a la política española los procedimientos y el lenguaje en uso en otros países europeos, donde están en su punto porque se acomodan a la realidad de divisiones confesionales: en Alemania, en Bélgica cabe hablar de un catolicismo político que se yustaponga y coincida con el doctrinal: el Centro Católico alemán representa una orientación político-religiosa, perfectamente definida, en oposición a las agrupaciones protestantes; y en cuanto a los católicos belgas, dueños durante tanto tiempo del poder, su programa difiere notablemente del de sus homónimos los católicos-políticos españoles.

Necesario es, sin embargo, por mucho que desagrade aceptar el hecho indudable de una orientación que a sí misma se llama católica, en oposición a otra que se llama liberal, y es mi propósito esta tarde examinar primeramente el catolicismo político, analizando las agrupaciones que contiene, y decir después algo acerca del liberalismo.

LOS CATÓLICOS POLÍTICOS

Vuelvo a repetir, y perdonadme la insistencia, que me desplace muy profundamente hablar de *partidos católicos*: hay en esta locución una verdadera antífrasis; si la palabra *partido*—(de *pars*, parte)—indica división, fraccionamiento, ¿cómo podrá ayuntar gramatical y lógicamente con el vocablo *católico* que expresa universalidad?

Bueno será hacer notar que de la existencia de tales partidos no cabe la menor culpa a la Iglesia, que ni comparte sus doctrinas ni acepta las responsabilidades de sus programas. Así, en las instrucciones dadas por Su Santidad a los católicos españoles, en cuantos documentos pontificios se ha hablado de la política en nuestra patria, se ha cuidado muy escrupulosamente de evitar la locución *partidos católicos*, estimando que el catolicismo es cosa muy alta para servir de adjetivo a una parcialidad, y que la Cruz de Cristo es algo tan excelso... ¡qué sería impiedad utilizarla como asta en que se colgara el banderín de enganche de una determinada política!

Los llamados especialmente católicos, los católicos por antonomasia, los que se presentan a sí propios como únicos incontaminados de liberalismo, adoptan en España tres diversas posiciones: la posición tradicionalista; la posición integrista; la posición neutra. El tradicionalismo y el integrismo presentan fisonomías bien definidas, especialmente el primero; en el campo de los católicos neutros hay una gran indeterminación, cabiendo en él desde los integristas disfrazados, que quieren mantener fuera de la disciplina oficial del integrismo todas las esencias integristas, hasta los que, por prestar su adhesión a las instituciones vigentes, reciben de tradicionalistas e integristas los epítetos—que la intención quiere hacer injuriosos—de *reconocementeros* y *mestizos*.

EL TRADICIONALISMO

Por su antigüedad, por su importancia, el tradicionalismo merece el primer lugar entre los llamados partidos católicos españoles. Su origen todos le conocéis, y no hay para que recordar su historia. Desde el día en que el Infante D. Carlos María Isidro alzó su protesta contra la proclamación como reina de su sobrina D.^a Isabel, hija del rey Fernando VII, el tradicionalismo — llamado antes carlismo, y hoy jaimismo — viene figurando como uno de los factores de la vida pública española, siempre alejado del mando, pero no tan negativo como pudiera creerse, porque sabido es que la gobernación de un Estado no es cosa exclusiva de los que oficialmente ocupan el poder y visten traje de gobernantes, sino que tanto como ellos rigen, influyen y gobiernan, con sus entorpecimientos, con sus omisiones, los elementos de oposición.

Elemento de oposición ha sido siempre en España el partido tradicionalista, y—lo mismo en las etapas bélicas que en los largos períodos de lucha pacífica, el último de los cuales lleva ya cerca de cuarenta años de duración—ha basado su programa en dos ideas fundamentales: la reivindicación de los pretendidos derechos de una rama dinástica que se cree desposeída injustamente, y el anhelo, más o menos platónico, de restaurar el régimen vigente antes de 1812, sustituyendo el constitucionalismo actual por otro sistema, que fué en los tiempos de D. Carlos María Isidro el absolutismo; que no era ya el absolutismo en los días en que Balmes decía «que Montemolin cometería un grave error si pretendiera establecer el régimen absoluto», y que, con el tiempo, ha ido transformándose en la aspiración a una monarquía templada y representativa.

De las dos cuestiones esenciales del tradicionalismo, la primera es la menos importante. No hay jaimista que no declare que sólo por la revisión de un pleito dinástico no prestaría su adhesión a la causa de D. Jaime, y que si la defensa de las pretensiones de los Borbones proscriptos se llama así: «la Causa», es porque hay en ella algo más trascendental que un simple asunto de familia. Los propios caudillos de la comunión tradi-

cionalista—en los que debe reconocerse el acierto de las nobles palabras, las bellas frases y las posturas gallardas—han repetido que «jamás desenvainarán su espada, si al desenvainarla no defendieran, con su derecho, los derechos de Dios».

Un tiempo hubo en que la cuestión dinástica, la reivindicación del mayorazgo regio, apasionó los ánimos y movió las plumas de historiadores y juristas. Claro es que el aspecto legal de la cuestión no puede prevalecer sobre el aspecto realmente político: el gobierno de los pueblos no se discierne como puede discernirse un caudal relicto, y todos los considerandos del más elevado tribunal tendrían que ceder ante el fallo inapelable de un pueblo.

Pero hasta en el orden puramente jurídico quedó entonces demostrado que los pretendidos derechos de la rama que se decía representante de la legitimidad eran ilusorios; y los títulos legales que se aducían para su defensa no estaban en armonía con las aspiraciones a la restauración de un régimen tradicional.

Alegaba para su derecho D. Carlos, como alegó después su nieto y alega hoy D. Jaime, el *Auto acordado* de Felipe V que excluía a las hembras de la sucesión a la Corona; pero el *Auto acordado*, lejos de ser una ley tradicional y española, era una novedad exótica por la que se introducía en el reino la sucesión por línea de varón de la ley sálica-gombeta, que más propiamente debiera llamarse gálica. Las investigaciones históricas descubrieron que tal modificación—que sustancialmente alteraba el derecho patrio, y no tenía precedentes ni en las compilaciones de tiempos de la unidad, ni en los fueros y leyes de los antiguos reinos—fué sugerida a Felipe V por la princesa de los Ursinos, quien a su vez obedecía la instigación de Luis XIV y de su esposa morganática madame de Maintenon, aquella que, según el jesuita Mercier, «reinó en secreto». Fué este *Auto acordado* una de tantas conquistas como logró en España la diplomacia francesa durante el reinado de aquel monarca que, según el testimonio del duque de Saint Simon y de Noailles, «tenía el corazón todo francés», y así se explica que los procuradores en Cortes—esos procuradores en Cortes cuya austera figura quieren resucitar los jaimistas—se resistieran a votar el *Auto acordado*, y que durante mucho tiempo, desde Felipe V

hasta que se comprendió que Fernando VII moriría sin hijos varones, los tradicionalistas fueran los más ardientes defensores del derecho de las hembras.

Y es que este derecho era la verdadera tradición. Reinas hubo siempre en España, y por cierto para gloria suya: por este derecho subió al trono Ormesinda, hija de Pelayo; y Sancha, hermana de Bermudo III y mujer de Fernando I de Castilla; y fueron juradas princesas herederas varias infantas castellanas, como Doña Catalina, hija de Juan II; y en Aragón reinó Petronila, hija de Ramiro el Monje, y en tiempo de Pedro IV fué reconocida por los jurisconsultos la sucesión a favor de Doña Constanza frente al infante D. Jaime; brillaron luminosas en Castilla las figuras de Doña Urraca y Doña Berenguela y, sobre todas, la esclarecida y suprema de Isabel la incomparable—que vale ella sola por una constelación de reyes;—y, hecha la unidad, fué también reina Doña Juana; y ni en un sólo momento de nuestra historia, según consta en los documentos diplomáticos, se desconoció el derecho que a reinar tenían, a falta de varón, nuestras infantas españolas... Como que este derecho estaba declarado en todas las leyes: así en el Fuero Real, que mandó «guardar señorío y derechos de Rey al *fijo* o *fija* que viniere a reinar», como en las Partidas, cuya ley 2.^a, título 15, partida 2.^a, rotundamente prescribía que «a falta de varón la *fija* mayor herede el reyno». Y teólogos, historiadores y juristas iban conformes en que la corona pasaba a las hijas a falta de hijos varones, descollando entre todas la opinión de los mayorazguistas, los cuales definieron el mayorazgo regular diciendo que era «aquel en que a falta de hijo heredaban las hijas *según el orden de suceder en la corona*».

Claro es que la escasa importancia que este asunto tuviera, ha desaparecido desde que la sucesión directa del rey Fernando se aseguró en augustos varones, pero he creído necesario hacer la breve referencia anterior para recordar cómo, en el punto concreto del litigio dinástico, el tradicionalismo sostiene una tesis antitradicional. La tradición, la veneranda tradición española, está representada por la rama reinante, cuya posición no puede compararse, como se ha pretendido, con la que ocupa respecto de la corona de Francia la casa de Orleans;

y, en último término, los pretendidos derechos de la rama excluída han caducado ya, pues el *Auto acordado*, en su primitiva redacción, exige que el infante a quien se confiera la corona «haya nacido y se haya criado en España», y esta exigencia no se cumple en el actual Pretendiente como no se cumplía en su antecesor.

La doctrina política del tradicionalismo ha venido a concretarse en un programa que sustenta el principio de la monarquía pura con Cortes representativas, reconociendo la división de poderes según la técnica de Montesquieu, y otorgando al rey, para el ejercicio de sus funciones, la asistencia de secretarios de despacho, áulicos, comisiones y cuerpos consultivos.

La sagaz opinión ha adivinado que semejante régimen, o habría de constituir un anacronismo, una regresión que por su contraste con la realidad europea no subsistiría, o—cosa más probable—vendría a resolverse prácticamente en un sistema de gobierno idéntico al actual, sin que se diese siquiera el cambio de personas, pues un simple acto de acatamiento al nuevo poder consolidaría en el mando a los políticos de hoy, cuya bien conocida flexibilidad les permitiría adaptarse al régimen de monarquía pura... como a cualquier otro que pudiera instaurarse.

¿Monarquía pura?... ¿Monarquía templada?... ¿Constitución?... ¿Carta otorgada?... ¡Qué más da!...

En todos los sistemas de gobierno hace su nido la injusticia, y un siglo de trastornos puramente formales, en que parecía mudarse todo y en realidad no se mudaba nada, ha enseñado a España la inutilidad de esas revoluciones epidérmicas que bajo la nueva piel dejan intacta la médula enferma, la carne corrompida.

El programa tradicionalista, en el orden religioso acepta la tolerancia como una realidad que se impone,—como se impuso a los mismos Pontífices que en la Roma papal, corte de sus Estados y cabeza del orbe, reconocieron la existencia de los judíos,—y contiene, como arriesgada novedad, la separación económica de la Iglesia y el Estado. En los demás órdenes es

uno de esos programas que Joaquín Costa llamaba «mitológicos»; bellas fantasías, prometedores índices sin eficacia alguna: — «Supresión del favoritismo; desaparición del expedienteo; reducción de los grandes sueldos; la justicia rápida, barata e incorruptible; voluntariado militar; libertad de enseñanza; descentralización; disminución de la deuda pública; nivelación de presupuestos; rebaja de las contribuciones; abolición de los consumos; abaratamiento de la vida; atajo de la emigración... los montes repoblados, roturados los yermos, devueltas a los concejos las dehesas y propiedades concejiles; perseguida la usura; regulado y defendido el trabajo por leyes sociales protectoras... ¡todos los rótulos, sin que uno falte, de los vistosos, llamativos carteles que figuran a la puerta de todas las barracas de la feria política!...

No soy sospechoso al juzgar el jaimismo. Lo que llevo dicho revela que no le considero solución viable porque no saldrá del estado de aspiración en que vive hace cerca de un siglo o si saliera habría de ser para constituir un cambio de postura, una nueva modalidad de la oligarquía en que, desde hace siglos, vive España. Los que me conocéis sabéis cuán fervorosa es mi adhesión a la reinante dinastía; adhesión que fué afectiva antes que cerebral; sentimiento en el corazón siempre, hoy firme convicción en la inteligencia, basada en la certeza de que la Religión, la Patria y la Monarquía son inseparables, y de que la vida del Rey es preciosa para España: certeza en que me veo acompañado del instinto popular, según demuestra la cariñosa y unánime inquietud con que todos los españoles, unidos en latido patriótico, hemos seguido las incidencias, en que se presumían riesgos, de un reciente viaje, que gracias a Dios ha terminado con un nuevo y decisivo triunfo de la gallardía del Rey que a todos nos ha dado alto y valeroso ejemplo de cómo deben cumplirse los deberes que impone la ciudadanía.

Pues siendo yo quien soy, sintiendo como siento, pensando como pienso, bien podré, sin que se me tache de parcialidad, hacer la debida justicia al jaimismo elogiando lo que en él estimo loable. Reconocida la licitud de su existencia como

partido político—no como *partido católico*—por las Normas de Su Santidad, la historia del jaimismo es la historia de la abnegación y del sacrificio: sin haber participado nunca del mando su subsistencia parece un milagro de la esperanza y de la fe, pues hace falta poseer en grado heróico ambas virtudes para perseverar años y años en el culto a una idea, aunque la realidad, con sus duros embates, demuestre que no llegará nunca a encarnar y gozar de vida el ideal.

Cualquiera que sea el juicio que merezcan las doctrinas del jaimismo, aun no participando de ellas, como no participo; aun reconociendo que en ocasiones perturbó gravemente la vida española, debe afirmarse que en esta última etapa ha prestado a la Religión y a la Patria importantes servicios por los males que ha contribuido a evitar. Ha sido la amenaza de la guerra civil, ha sido el temor a las retaguardias carlistas lo que ha impedido, a veces, los avances de la revolución. Claro es que para el que esté colocado en plano distinto del mio todo esto ha de apuntarse en el *debe* y no en el *haber* del jaimismo, pero pensando, como yo pienso, en católico y en monárquico hay que confesar que,—por una de esas paradojas que oculta el misterioso enlace de las fuerzas que integran la vida pública de un país,—en los núcleos jaimistas—en cuanto son contrapeso de las perturbadoras audacias radicales de la izquierda y sirven para mantener el equilibrio—tiene excelentes defensores el trono de D. Alfonso XIII.

Cierto es que en el jaimismo asoman algunas veces ciertas inquietudes que le hacen mancomunarse con las intemperancias de otros factores de que hablaré después; pero no debe olvidarse que se trata de un partido que ha fiado ya dos veces a las armas la defensa de sus pretensiones, que es en su esencia una protesta viva contra la legalidad; y a un partido en estas condiciones, a un partido de acción—que lleva en la inacción cerca de cuarenta años—¿cómo no tolerarle que, de vez en vez, para dar fe de vida alborote un poco, y, por desentumecerse, haga gimnasia?...

Aparte de esto no cabe dudar que hoy, oficialmente, el jaimismo no se orienta hacia la dirección belicosa sinó hacia los procedimientos legales y pacíficos. Las palabras que vienen

de Frosdhorf no son enardecedoras, sino calmantes. El Pretendiente actual—que en el desempeño de su agradable e interesante papel de príncipe en el destierro sabe poner la mundanidad de un héroe de Daudet — ha proclamado su respeto a la vigente legalidad.—«Mientras ocupe el trono D. Alfonso—ha dicho—nada intentaré en España; si la actual monarquía desapareciese, al frente de mis leales pelearía contra la revolución»...—Y estas palabras de D. Jaime,—que parecen eco de aquella frase del manifiesto de Cabrera: «Olvidar a Dios y destruir la Patria por un Rey es traicionar nuestra causa»—señalan una actitud que ha subrayado, tremolando en una ventana del Carlton Hotel de París al paso del Rey Alfonso, una bandera agitada con entusiasmo por una mano en cuyas venas azulea la sangre de Borbón...

Aunque muchos—y entre ellos algunos jaimistas turbulentos—no la aprecien en todo su valor, esta conducta del jefe y representante supremo del tradicionalismo merece ser estimada como un acto patriótico; es sin duda el amor a la que es patria suya por derecho de raza, ya que no lo sea por derecho de nacimiento, el que inspira a D. Jaime su prudente pasividad; y es quizás también el patriotismo el que le obliga a demorar una resolución, por sus leales tanto tiempo esperada, sin la cual la rama representante de los derechos sálicos tendrá en D. Jaime su último representante, y se extinguirá con él quitando pretexto a una discordia.

Así como decía el Apóstol «que convenía que hubiera herejes» así yo, alfonsino ferviente, puedo decir que «conviene que haya jaimistas».

Es el jaimismo una de las formas del ensueño; encarnación de esas vagas aspiraciones a un ideal que en los pueblos de alta y gloriosa historia se orientan naturalmente no hacia el futuro, en el ansia revolucionaria de nuevas y no probadas cosas, sino hacia el pasado: en el dulce añorar de todo lo que fué, en el recuerdo de las pretéritas glorias, en el orgulloso rememorar de las doradas páginas, cuyas hazañas, cuyos laureles, cuyos triunfos, vistos desde la decadencia, son un espejo,



una lección y un remordimiento... Para los que sentimos a veces el hálito abrasador de la Quimera, para la inmensa legión de soñadores, el jaimismo—como sentimiento, no como política—representa el anhelo de almas hermanas, enfermas de ese terrible mal del ideal, muy extendido en pueblos perezosos que no fían la redención y el mejoramiento al propio y personal esfuerzo, sino que lo esperan de advenimientos mesiánicos—morbo cuya manifestación más típica es el *sebastianismo* lusitano.

Fué el carlismo de ayer, es el jaimismo de hoy, algo artífisico; un elemento estético, viñeta que decora las hojas de nuestra historia contemporánea lo mismo en los días de guerra—que han inspirado a Galdós y a Valle Inclán esas páginas de sangre y fuego, que yo quisiera ver trazadas y rehechas por alguna mano igual a la de ambos novelistas pero libre de los apasionamientos que a uno y a otro dañan—que en estos otros días de paz, en que una multitud corre a un santuario a prostrarse ante el altar de una Virgen y aclamar a un príncipe, que hace flotar la bandera española sobre la torre de su castillo austriaco... Si el viejo, el noble, el abnegado partido carlista ha de morir—y él morirá por ley de vida, no estando quizás lejano el día de su muerte—yo quisiera rendirle un homenaje: Recordando las palabras que un político republicano francés dedicara al conde de Chambord, «envolvería su cadáver en el pabellón flordelisado»; le depositaría en un panteón de reyes—en el Escorial de los Borbones y los Austrias, en San Pedro de Cardeña junto al solar del Cid, en Roncesvalles, tumba de los reyes navarros; decoraría el sarcófago con las estatuas de la Esperanza y de la Fe, las virtudes cristianas que no desmayan ni se cansan, y con una quimera, emblema de las engañosas ilusiones; y en la losa, bajo la Cruz, tendería el lebrél que en los viejos sepulcros simbolizaba la lealtad...

EL INTEGRISMO

Del árbol carlista desprendióse un día el integrismo como un fruto, que en realidad y por desgracia, no puede llamarse fruto de bendición. El origen del integrismo fué la enemistad de Nocedal con D. Carlos por no haberle concedido éste la jefa-

tura que ambicionaba; el pretexto, cierta disputa periodística entablada sobre unos artículos en que una escritora ilustre narraba las impresiones de su visita a Loredan; declaraba francamente la articulista que D. Carlos le había parecido persona muy simpática, y esto enojó gravemente a los que desde entonces habían de ser integristas, y para los que la simpatía es, sin duda, un don infernal. Es curioso que habiendo sido, como digo, tal polémica el pretexto que hizo surgir el integrismo como una nueva agrupación, los integristas distinguan desde entonces a la condesa de Pardo Bazán con el más enconado de sus odios; lo natural sería que la guardaran agradecimiento..., pero el agradecimiento no figura en el programa integrista.

¿Qué es el integrismo? Difícil es decirlo. No es el tradicionalismo, porque la bandera de la tradición la sostienen los defensores de la dinastía de D. Carlos y el integrismo es un cisma carlista; no es el programa católico según las instrucciones del Pontificado, porque el integrismo no es la sumisión sino la rebeldía; no es nada positivo porque el integrismo no tiene afirmaciones; es todo él, desde el principio al fin, una rotunda y malhumorada negación.

Glosando una frase dedicada por cierto escritor francés a los habitantes de un país latino puede decirse: «Quitad al carlismo todas sus buenas cualidades y tendreis hecho el integrismo». Porque, en efecto, el integrismo es... un carlismo echado a perder.

Ni siquiera aplicando métodos de eliminación podríamos llegar á averiguar lo que es el integrismo porque lo eliminaríamos todo, pues el integrismo no es... nada de lo que es, existe y ha existido en el mundo. Lo que quieren los integristas no lo sabe nadie; lo único que se sabe es lo que no quieren: ¡no quieren nada de lo que quieran los demás! Por eso ha podido decirse que el espíritu del integrismo es el espíritu de contradicción.

Gabriel Maura, hablando de la cuestión de Marruecos, dice que los morabitos—los solitarios fanáticos del Islam—son «los integristas musulmanes». Volviendo la frase por pasiva tendremos que los integristas... son *los morabitos españoles*.

No tiene programa el integrismo. Quizás no lo tenga porque

si llegara a redactarse, los integristas se verían en el duro trance de refutarle y combatirle, y reñir batalla contra sí propios... ¡o estar conformes con algo por primera vez en su vida!

El integrismo es enemigo de todos los programas y de todos los partidos: todos—desde el jaimista hasta el ácrata—le parecen malos, con maldad absoluta, porque el integrismo no reconoce términos relativos.

Del integrismo no puede hablarse, en realidad, como de un sistema político sino como de un problema de carácter: ante el integrismo nos hallamos en presencia de un problema psicofisiológico favorecido por predisposiciones étnicas; así se explica que el integrismo sea algo nacional, enfermedad netamente española: el tipo del legitimista, similar del jaimista nuestro, existe en Francia y aparece en los miguelistas portugueses: integristas no les hay más que en España.

La primera esencia del integrismo es un personalismo exagerado, una exaltación del criterio personal; la historia del integrismo no es más que eso: una serie continuada de endiosamientos. Por exaltar su personalidad, Nocedal hizo la disidencia y fundó el partido, y desde entonces en los altares integristas viene tributándose culto nefando al Yo como dios único y verdadero. De esta soberbia egolatría nacen los otros pecados integristas: el prurito de dogmatizar, el exclusivismo, la rebeldía y la intransigencia.

Persuadidos de que ellos, y sólo ellos, están en posesión de la verdad los integristas se erigen en definidores de dogmas; y esto no solo en el terreno político sino en el religioso, en el literario, en el artístico, en todos los órdenes de la vida. A todo extiende el integrismo su autoridad; sobre todo hace afirmaciones; de todo lo humano y á todos los humanos juzga con terrible severidad. Y ¡desgraciado del que ose discutir sus afirmaciones, o se permita apelar de sus fallos, porque la ira integrista caerá sobre él para aniquilarle con los más furibundos anatemas!...

Ello procede de que el integrismo se cree único representante, patentado y con exclusiva en todo el reino, del criterio católico, y esta sencilla confusión en que incurren—de buena fe, sin duda—los integristas, explica sus endiosamientos, sus



anatemas y sus dogmas.—«La Iglesia es maestra infalible de verdad; Cristo es el sumo bien y la suma justicia; nosotros, los integristas, somos los únicos defensores de la verdad católica y los únicos fieles a Cristo... ¡luego nosotros somos la verdad, la justicia y el bien!...» Así, con este silogismo tan sencillo como disparatado, queda hecha esa sustitución que explica todas las enormidades integristas.—«El que no está conmigo está contra Mí»—dijo Nuestro Señor Jesucristo.—Los integristas sustituyen «conmigo» por «con nosotros» y traducen: «El que no está con nosotros está contra Dios...» ¡y se quedan convencidos de que han dicho una verdad irrefutable.

Esta equivocación fundamental, por la que el integrismo se subroga en los derechos de Dios, explica la violencia con que reacciona contra todo aquello que de algún modo le molesta: el integrismo, que todo lo niega y contradice, no tolera la contradicción más leve. No es posible discutir ni comentar nada integrista sin declararse de antemano incurso en excomunión; hasta aquellas controversias más ajenas á la religión se convierten por el integrismo en disputas dogmáticas, y los que de él disienten son infamados con nota de apóstatas y de herejes.

Y todo proviene de lo mismo: de que como los integristas se consideran una misma cosa con Cristo y con su Iglesia, cada uno de ellos se cree un estandarte, un lábaro sagrado, y juzga que lo que contra él se haga es una afroz irreverencia, una profanación abominable.

Lo que para el resto de los humanos es una opinión, para los integristas es un dogma. ¡Y qué dogmas, los dogmas integristas! Todavía de esa exaltación del criterio personal, de ese dogmatismo, no se seguirían graves males si las afirmaciones integristas estuvieran impregnadas de una suave benignidad; pero un integrismo suave, benigno, no sería integrismo, porque una de las características de este es la intransigencia.

Son ellos, son los integristas, los que han inventado esa frase: *la santa intransigencia*. ¡Santificar la intransigencia! ¿habeis oido nada más horrible? ¡La intransigencia sistemática que es hija del dañado y punible ayuntamiento de la soberbia y

del odio! ¡Esa intransigencia — producto refinado en las alquitaras del aborrecimiento — que ni comprende ni disculpa ni perdona!.. ¡Y en virtud de esa intransigencia, fallar, condenar, anatematizarlo todo; lo mismo el régimen político que la obra literaria ó artística, las iniciativas de progreso y el recreo honesto, ejerciendo sobre la vida una fiscalización... que no se puede llamar inquisitorial sin ofender gravemente a la Inquisición, porque el desenvolvimiento espléndido del pensamiento español en los dorados siglos demuestra que el tribunal del Santo Oficio tenía un criterio más amplio, más ilustrado, más comprensivo, más humano que el de estos modernos inquisidores laicos que, según frase de un orador insigne, «parece que han recibido especial encargo de presentar como odioso el catolicismo, ahuyentando a las multitudes de la Iglesia»!...

¡Ese es el grave pecado, la enorme culpa del integrismo! Por la confusión que establece entre ellos y la Iglesia; porque quienes sustentan la doctrina integrista suelen poseer — y es de justicia reconocerlo — hábitos de piedad; porque se presentan como únicos depositarios de la verdad católica, en la opinión fácilmente se confunde el criterio de los integristas con el de la Iglesia, y así cae sobre esta, a veces, hiriéndola de rechazó, la aversión que inspiran las exageraciones de aquellos.

Conviene que todos se persuadan de que esto es un error: el criterio integrista no es el criterio católico, El catolicismo es todo amor; fué precisamente el amor el elemento nuevo que Jesucristo aportó al mundo. Lo que sucede es que los integristas no se han percatado de lo que significa la página divina de la Redención... ¡y viven todavía en el Antiguo Testamento!

El integrista es un ser egocéntrico, que se toma a sí mismo por eje y propulsor de toda la vida, que cree que según su voluntad debe moverse todo en el mundo, y este criterio egocéntrico, este unimorfismo, — que no se aviene á que en la tierra haya nada entregado á las disputas de los hombres — explica los atentados contra la lógica que el integrismo comete. No hace mucho leía yo en un diario integrista la siguiente estupenda proposición. — «La Constitución dice que la Religión católica es la oficial del Estado; la Constitución es la ley fun-

damental del reino... ¡luego todo el que no sea católico en España está fuera de la ley!»... ¡A tan inaudito extremo puede llevar a un integrista el afán de que todo esté hecho según su imagen y semejanza!...

Hay detalles muy significativos que revelan mejor que un largo análisis lo que es una doctrina: de uno de estos detalles voy a hablaros. El integrismo,—que como he dicho cuida de guardar prácticas de piedad,—ha adoptado como suya una devoción especial: la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Loable es, desde el punto de vista católico, este fervor; ya no lo es tanto que se haya querido *especializar* esa devoción, de antemano muy difundida, haciendo cosa de partido lo que era, y tiene que seguir siendo, cosa universal, y dando lugar a confusiones que deben evitarse. Con la difusión de ese culto los integristas quieren atraerse la simpatía, que disfrutaron y han perdido, de ciertos elementos, celosos propagandistas del Corazón Deífico: hay, pues, en el fondo una maniobra, un interés político, y resulta lamentable ver irrespetuosamente mezclado en todo ello el nombre de Jesús en una de sus más dulces advocaciones.

Puestos a elegir una devoción los integristas, difícilmente hubieran encontrado otra que más pugnara con lo que ellos son y representan. ¿El Sagrado Corazón, devoción integrista? ¿El Sagrado Corazón, ejemplo sublime del supremo, magnífico amor de Dios a todos los hombres; el Sagrado Corazón que a todos llama, convertido en patrono del exclusivismo? ¡Esto han hecho, aunque parezca imposible! A la cabeza del periódico, órgano principal del partido; a la cabeza de *El Siglo Futuro*, aparece desde hace un año la imagen del Sagrado Corazón: Más para que la figura del Salvador Divino se acomode a las intransigencias que impregnan dicha hoja, la efigie de Jesús ha sido modificada impiamente. Se ha velado la inefable dulzura de su rostro; el amoroso llamamiento. *¡Venite ad me omnes!*—¡todos, todos!—se ha sustituido por un imperialista *Reinaré*—que en la intención del integrismo vale tanto como *reinaremos*;—los brazos no invitan a arrojarse en ellos al pecador contrito; las manos no muestran las palmas, enseñando las llagas que abrió el insuperable sacrificio de un Dios

que muere por los hombres, sinó que se extienden rígidas, repeledoras... ¡vueltas en aptitud de separar!... Cuando yo veo esto, recuerdo las sublimes palabras del Divino Mártir y exclamo: ¡Perdónales Señor, porque no saben lo que dibujan!...

La disparidad entre el criterio integrista y el de la Iglesia se ha manifestado claramente en la larga serie de advertencias, amonestaciones y apercibimientos de que ha sido objeto el integrismo desde que vino al mundo. Sentadas las premisas de la obcecación, el exclusivismo, la creencia de que el propio y personal criterio es la única medida de verdad, la consecuencia tenía que ser la insubordinación contra los apercibimientos ajenos, aunque procedieran de las autoridades eclesiásticas, y, en efecto, la historia del integrismo es la historia de la rebelión.

Nacido el integrismo por una secesión, que favorecieron algunas distinguidas personalidades de un factor influyente, pronto comenzó á despertar recelos justificados por el espíritu de insubordinación que revelaban sus manifestaciones: después de diversas advertencias episcopales, a las que el integrismo contestó orgullosamente discutiendo la autoridad de los Prelados, Su Santidad el Papa León XIII se vió obligado á hacer una discreta alusión a los asuntos de España en una carta dirigida al Arzobispo de París—carta que motivó otra sumisa epístola datada en Fiésole—y a quejarse clara y amargamente en otra enviada al Obispo de la Seo de Urgel. A esta amonestación agregóse otra muy solemne del Episcopado español en el Congreso católico de Zaragoza de 1890.

Desde entonces el integrismo viene debatiéndose en frecuentes luchas contra las autoridades de la Iglesia, sosteniendo campañas como la tristemente célebre contra el inolvidable Padre Cámara, y la no muy lejana contra el actual prelado de Madrid-Alcalá. Hoy mismo, en estos días, los integristas sostienen una actitud de rebeldía frente a la Junta central de Acción católica—que recibe directamente su inspiración de los prelados—siendo muy de lamentar que en esta

rebeldía el integrismo se vea acompañado de algunos otros elementos.

Tan apartado de la disciplina anda el integrismo que nada tiene de extraño que en diversas ocasiones se haya acusado su heterodoxia—inconsciente, sin duda,—pero no por inconsciente menos deplorable. En los días en que los hoy integristas seguían las banderas de don Carlos defendieron la supremacía del poder del rey sobre el de la Santa Sede; y este error—que les valió ser calificados de febronianos en algún documento episcopal—siguen sosteniéndole al intentar que prevalezca la opinión de los directores de partido sobre la de los prelados: han defendido también los integristas la doctrina de la comunicación directa de los fieles con el Papa,—negación herética de la jerarquía eclesiástica que es de derecho divino y no se puede desconocer sin negar que los obispos son sucesores de los Apóstoles—y sustenta el principio del libre examen, raíz y fundamento del protestantismo, al sujetar las disposiciones pontificias a su personal interpretación rebelándose contra las interpretaciones auténticas.

Es singular que siendo el liberalismo la obsesión integrista, poniendo los integristas todo su conato en aparecer como antiliberales, inciden a veces en el error que combaten con tanta vehemencia. Porque si el fundamento del liberalismo consiste en la emancipación de la conciencia para dejarla libre de las trabas que impone la Iglesia—y así ha podido decirse justamente que la Revolución liberal es hija de la Reforma protestante—los integristas, que no reconocen ningún criterio superior al suyo y se rebelan contra las autoridades eclesiásticas... ¡son, en definitiva, unos empecatados liberales!

Quiero insistir sobre lo que antes dije: no cabe confundir al integrismo con la Iglesia Católica ni hacer responsable a esta de las exageraciones de aquel. En la más conocida de las obras de Sienkiewicz hay una página que simboliza mejor que nada la respectiva posición de la Iglesia y del integrismo: En el Circo, Crispo, implacable y airado, amenaza a los cristianos que van a morir dirigiéndoles terribles imprecaciones:—«¡Tem-

blad, temblad!—les dice—¡Porque ha llegado el día de la ira del Señor!»—Y una voz, una voz dulce y paternal, se alza de las gradas próximas a la arena y rectifica suavemente.—«No es el día de la ira, Crispo, sino el de la misericordia: Bueno es aborrecer el mal, pero antes de aborrecerle Cristo nos mandó amar a los hombres, porque su doctrina es de amor, no de aborrecimiento».

Como en esta bella escena de *¿Quo-Vadis?*, en todos los momentos de la vida, ante todos los problemas, el integrismo será siempre el Crispo inexorable y rígido que maldice, que amenaza... ¡la Iglesia será el apostol Pablo que anima, que consuela y pronuncia palabras de amor y de perdón!...

LOS NEUTROS

Fuera de las direcciones jaimista e integrista hay algunos católicos que no están afiliados a ningún partido: son los neutros, y ya indiqué al comenzar que era este un término de clasificación demasiado amplio, dentro del cual cabe distinguir géneros, subgéneros, especies y subespecies.

Hay, ante todo, los neutros propiamente tales: sujetos, por lo regular bien instalados en la vida, que no quieren intervenir en la política... para evitarse quebraderos de cabeza. Algún tiempo creí que la neutralidad de estos individuos era un estado transitorio, pasajero, del cual saldrían en cuanto hallasen un programa que les agradara; después he comprendido que los neutros, son neutros por esencia... ¡y están dispuestos a no dejar de serlo! A ellos aludía Su Santidad Pío X, en la carta dirigida en 1906 al obispo de Madrid-Alcalá, cuando decía: «a nadie es lícito permanecer ocioso». Muchos han sido, por desgracia, los que no se han dado por entendidos. El fondo espiritual de estos neutros es el egoísmo, la inanidad, la insipidez: el único comentario que merecen está contenido en aquellas palabras que Virgilio dirige a Dante en los umbrales del infierno:—*¡Non ragióniam di lor!*...

No deben ser confundidos con ellos, otros, tímidos y pusilánimes en demasía, que no aciertan a adoptar una orientación

definida; espíritus en fáfara, nebulosas vivientes, hechos de incertidumbre y de vacilación. Otros hay que, por mejor seguir las instrucciones pontificias, acatan el régimen vigente pero no se deciden a ingresar en ninguno de los núcleos monárquicos que colaboran en la gobernación. Estos elementos, poco numerosos pero muy importantes por la calidad de las personas que figuran en ellos, merecen toda mi simpatía. De la posición que ocupó no les separa más que, por su parte, un liviano escrúpulo.

En el campo de los neutros; esto es, fuera del integrismo y del jaimismo, hay que colocar un movimiento de reciente fecha que constituye ese *pseudo integrismo* a que antes me referí. Represente, principalmente, un núcleo juvenil, detrás del cual se ocultan como impulsores algunos de aquellos elementos que favorecieron la creación del integrismo. Bien conocido es que el influyente factor que incubó el germen integrista retiró su protección, sometiendo a las instrucciones que vinieran de Roma, y enderezó sus simpatías políticas en opuesto sentido. De allí de donde salieron las predicaciones de «la verdad íntegra» de «los términos absolutos» y del «catolicismo neto» salió la teoría del «mal menor». Esta nueva actitud, más conforme con las enseñanzas del Pontificado, ha merecido tantos elogios como quejas suscitara la anterior intransigencia, mas, a pesar de ello, algunos sujetos aislados pertenecientes al factor aludido, sustrayéndose a las direcciones oficiales, han sugerido la aparición de ese nuevo elemento en el campo de la política española.

No lleva mucho tiempo de existencia, mas lo que ha hecho y sigue haciendo basta para que no haya lugar a duda acerca de su carácter: se trata de un verdadero neo-integrismo; un integrismo manso y solapado que no reconoce la disciplina del integrismo pero que marcha paralelamente a él. Presentan ambos las mismas características: la enemistad irreconciliable con el liberalismo, entendido como palabra no como doctrina; el odio a los partidos y factores más afines y más benignos con la Iglesia; el gusto por la violencia y los procedimientos impulsivos. En Roma se recibió con algún recelo la nueva organización; suavizáronse después estos recelos, por haberse logrado conquistar el afecto de muy ilustres valedores, más su

fugaz estrella ha comenzado a eclipsarse. Las torpezas cometidas, los fracasos debidos a la natural inexperiencia; y, sobre todo, la rebeldía descubierta en ocasión reciente—que ha hecho prorrumper en sentida queja al prelado de Madrid-Alcalá—han hecho ver los peligros de esta aventura, en el fondo de la cual latían anhelos de caudillismo y aspiraciones *arrivistas*, y que de haber prosperado habría sometido parte de la acción católica a las influencias de una irreflexiva *paidocracia*.

EL LIBERALISMO

Reseñada así la posición de los católicos políticos españoles, puede dárseles un denominador común: el antiliberalismo; todos son antiliberales, siquiera no lo sean en el mismo grado y con la misma vehemencia, ni entendiendo en el mismo sentido la palabra *liberal*. Pero como en los núcleos que he examinado no caben todos los católicos españoles; como gran parte de estos militan en las filas de partidos que reciben el nombre de liberales, preciso será estudiar la posición de los que siendo católicos parece que de algún modo participan del liberalismo.

Y, ¿qué es el liberalismo? Cuando logra carta de naturaleza en el lenguaje y se hace de uso corriente un vocablo de técnico abolengo, denominador de algo filosófico, sucede que no todos le dan idéntico significado. Por pereza mental, por no detenernos a contrastar, a verificar las palabras, juzgamos de las ideas como de las monedas... por el sonido. Y así rechazamos muchas que no son falsas, sinó legítimas,... pero que suenan mal. En torno del liberalismo se ha trabado una lucha, que dura ya hace un siglo, pero que es, en realidad, una batalla de palabras, una verdadera logomaquia.

Recuerdo a este propósito que cuando el Pontífice reinante, Su Santidad Pío X, publicó su encíclica *Pascendi* condenando los errores modernistas, oía yo a una piadosa señora lamentarse de que en casa de unos amigos suyos habían cambiado el viejo mobiliario de un gabinete, sustituyéndole por otro de líneas retorcidas, flores absurdas y colores chillones; y decía

la pobre señora muy escandalizada:—¡Parece mentira! ¡Una familia tan cristiana!... ¡Meter en casa ese modernismo que acaba de condenar el Papa!...

Para aquel alma pía y candorosa—que no tendría la menor noticia de los heréticos trabajos de exégesis bíblica del abate Loisy y de los teólogos alemanes—lo que Su Santidad había condenado era todo el modernismo... desde los muebles dislocados hasta los versos de Rubén Darío.

Algo de esto sucedió con el naturalismo, y sucede también con el liberalismo, sin que pueda alcanzar la menor culpa de ello al Pontificado que siempre ha dicho hasta donde llegan y de donde no pasan sus condenaciones; hablando últimamente con tan meridiana claridad que sólo los ciegos, o los que cierran los ojos por no ver, podrán decir que no entienden el pensamiento de la Iglesia.

Para fijar exactamente el sentido de las disposiciones pontificias acerca del liberalismo, y señalar la conducta de los católicos españoles en la política, fueron enviadas de Roma en 1909 unas Normas ó instrucciones, ratificadas en 1911 en carta al Cardenal Primado. Venían las primeras de tales Normas después de otra carta, dirigida en 1906 al obispo de Madrid-Alcalá señor Guisasola, y confirmase en todos estos documentos la doctrina sustentada por dos ilustres jesuitas, el Padre Minteguiaga y el Padre Villada, en artículos publicados en la revista *Razón y Fé*. Desarrollaban estos artículos la doctrina del *mal menor*, que no es sinó derivación y aplicación a la política de aquel probabilismo filosófico que inventara Fray Bartolomé de Medina, catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI, y que ha tenido en los teólogos de la ínclita orden de San Ignacio sus más briosos defensores. Discutido durante siglos este probabilismo, y victorioso después de la vindicación hecha por el jesuita alemán Padre Lehmkuhl, nada más natural que se aplicase a la política el criterio según el cual es lícito seguir la opinión «menos probable» desatendiendo la «más probable», con tal de que a favor de la primera haya alguna probabilidad.

La doctrina de los jesuitas citados ha sido también defendida por el ilustre P. Fray Conrado Muiños, de la orden Agus-

finiana, como lo fué por su hermano en religión, el P. Salvador Font, de imborrable recuerdo; y otro jesuíta—que ha sabido con su elocuencia agregar nuevos timbres a un apellido ya glorioso—el P. Gonzalo Coloma, ha desentrañado magistralmente el sentido de las Normas del Papa. Consta dicha interpretación en el extracto de unas conferencias dadas por el P. Coloma al clero de Vizcaya en Agosto de 1912, y es de notar que el criterio del referido Padre fué impugnado por el señor Magistral de Sevilla en dos opúsculos, titulados *¿Se puede en conciencia pertenecer al partido liberal-conservador? Cartas a un joven católico*; y *¿Cual es el mal mayor y cual el mal menor?* Enviados a Roma estos folletos, la Sagrada Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios se sirvió declarar que la doctrina en ellos contenida—conforme en un todo con el modo de pensar del integrismo y del pseudo integrismo—*estaba en oposición con el pensamiento del Papa*. El señor Magistral de Sevilla, con loable humildad, se apresuró á someterse a dicha declaración.

Pregunta el P. Coloma en su extracto:

«¿Qué es el liberalismo?

—El sistema político que niega o restringe la intervención de la autoridad divina en la gobernación de los pueblos.

¿Cómo interviene la autoridad divina en la gobernación de los pueblos?

—Por dos leyes: la natural que nos obliga como hombres, y la revelada que nos obliga como cristianos.

Negar o restringir la intervención de la autoridad divina en la gobernación de los pueblos ¿a qué equivale?

—Equivale a negar la intervención de la Iglesia católica en la gobernación de los pueblos.

¿Por qué?

—Porque la Iglesia católica es la depositaria de ambas leyes, natural y revelada, y encargada por Dios de promover su observancia.

¿En qué asuntos debe intervenir la Iglesia para la recta gobernación de los pueblos?

—En los asuntos *puramente religiosos* debe intervenir como *única* autoridad; en los asuntos *político-religiosos* debe intervenir con la cooperación subordinada pero *necesaria* de la autoridad civil; en los asuntos *puramente políticos* no debe intervenir sino *negativamente*,

es decir en cuanto que debe velar para que no se perjudique a los intereses religiosos».

Definido así el liberalismo, y determinada la participación que la Iglesia debe tener en el gobierno de los pueblos, el P. Coloma distingue—conforme a la doctrina contenida en la Encíclica *Libertas* y en textos de Santo Tomás de Aquino— los siguientes grados de liberalismo:

«¿Cuántos son los grados de liberalismo?

—Cuatro.

¿Cuál es el primero?

—Negar en el orden político la existencia de Dios, y por consiguiente toda ley divina, así revelada como natural.

¿Cómo se llama este grado?

—Ateísmo político.

¿Cuál es el segundo grado?

—Admitir en el orden político la existencia de Dios y la ley natural; pero defender las libertades de perdición, como *bienes y derechos* de las sociedades adultas, y excluir totalmente del orden político a la Iglesia no reconociéndola existencia alguna oficial, sino dejarla encerrada dentro del orden privado.

¿Cuál es el tercer grado?

—Admitir, como el anterior la existencia de Dios y la ley natural; pero con las libertades de perdición como *bienes y derechos* de las sociedades adultas; y además admitir la existencia oficial de la Iglesia en el orden político, pero como sociedad *dependiente* del Estado, sin más derechos que los concedidos taxativamente por el Estado, ni más ni menos que cualquiera otra sociedad fundada por particulares.

¿Cuál es el cuarto grado?

—Admitir la existencia oficial de la Iglesia, como sociedad independiente y autónoma, con derechos a adquirir bienes, a sostener órdenes religiosas, fundar escuelas, ejercer públicamente su culto, etc., y tratar con la Iglesia, como de poder a poder, los asuntos político-religiosos por medio de leyes concordadas, por lo mismo que considera a la Iglesia como sociedad independiente; pero admitiendo al mismo tiempo las libertades de perdición como *bienes y derechos* de las sociedades adultas».

Otro jesuita—por cierto de criterio muy rígido—distingue así los grados de liberalismo: «Liberales furibundos, cuyo lema es *los cristianos a las fieras*; liberales radicales, que tienen por

fórmula; *la Iglesia en el Estado*; liberales moderados, que llama también—no sé por qué—conservadores; *la Iglesia libre en el Estado libre*; y liberales-católicos; *separación de la Iglesia y el Estado*.

Estas distinciones de grados enseñan que en el liberalismo se cumple aquella ley de la *relatividad*—que ya había descubierto el moratiniano D. Hermógenes;—y enseña también que hay un liberalismo condenado y otro que no lo está: un liberalismo teológico y doctrinal, y otro meramente nominal y político, cosa que las Normas ya habían declarado, diciendo «que la Iglesia al condenar el liberalismo no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales».

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir aplicado a España —pues para España y sólo para España están dictadas las referidas Normas—que puede haber sujetos y partidos que se llamen liberales y que no profesen liberalismo condenado.

Cierto es—y he de declararlo, porque no he venido aquí a desfigurar el pensamiento del Pontífice—que en los programas de algunos partidos españoles figuran proposiciones reprobadas por la Iglesia; que en sus actos se advierte, a veces, hostilidad al catolicismo, y preciso es afirmar resueltamente que *en ningún caso* es lícito a un católico contribuir a nada de ello, cooperando a cercenar los derechos de la Iglesia.

En otra ocasión digo que en el estado actual de la política española cabía distinguir dos bien definidas tendencias; el liberalismo *estático* y el *dinámico*. El liberalismo dinámico; representado por aquellos que, tomando el regimen actual como punto de partida para avances secularizadores, intentan poner «más liberalismo» en la vida pública, y sustentan un liberalismo «en marcha», cualquiera que sea la velocidad que desarrollen; y el liberalismo estático, que es el de aquellos que, aceptando y sosteniendo la legalidad actual, lejos de aumentar el sentido liberal de las leyes, procuran interpretarlas del modo más favorable a la Iglesia, defendiendo los derechos de ésta, y fortaleciendo los resortes de la autoridad.

Y estos que tal hacen, aunque se llamen liberales no lo son en sentido condenado; no pertenecen siquiera a ese cuarto

grado de liberalismo suave y debilitado, porque para ello hace falta defender *como bienes* las libertades de perdición; y ¿quién duda que no las defienden *como bienes* sinó que las toleran con la tolerancia que tenemos que dispensar a tantas realidades como la vida nos impone?...

Para pertenecer lícitamente a un partido liberal — sigue diciendo el P. Coloma — sin dejar de ser verdadero y buen católico se necesitan cuatro requisitos:

«¿Cuales son?

—Fin recto; motivo legítimo; no abandonar la defensa de los derechos de la Iglesia, y conservar su libertad de voto y acción en cuantos asuntos se refieran a la defensa de la religión.

¿Qué motivos legítimos; es decir, conforme a razón, son bastantes para afiliarse a un partido liberal?

—Dependen de las circunstancias de cada sujeto. Pero pueden señalarse los siguientes: 1.º Simpatía por un partido político determinado y por la persona que le presenta. Así son motivos legítimos la simpatía por la monarquía constitucional y por la dinastía de D. Alfonso. 2.º La persuasión de que en tal partido liberal se puede trabajar más eficazmente en el restablecimiento mediato y progresivo de la tésis católica, porque se podrá influir más eficazmente en la elaboración de las leyes. 3.º La persuasión de que perteneciendo a tal partido liberal se coopera más eficazmente a la conservación de la dinastía de Don Alfonso, en cuanto que la conservación de esta dinastía parezca, hoy por hoy, necesaria para la conservación del orden social y para evitar una revolución dañosa por igual a la Iglesia y a la dinastía. 4.º La persuasión de que perteneciendo a un partido liberal, se puede trabajar más eficazmente por los intereses morales y religiosos de la provincia, o del distrito o del municipio».

Quedamos, pues, en que los católicos afiliados con estos requisitos a un partido liberal serán liberales de nombre, pero no lo son de hecho; y así se explica que individuos que figuran en partidos liberales, y llegan a ocupar en ellos puestos elevados, hagan vida cristiana, participen de los Sacramentos de la Iglesia y logren sin dificultad la absolución en el tribunal de la penitencia, aun sabiendo sus confesores que han de continuar siendo liberales.

Una anécdota, que quizá conozcais, servirá para aclarar el caso: Bromeaban unos estudiantes á la puerta de un templo, y ocurriósele a uno de ellos, en chanza y por apuesta, acercarse a uno de los confesonarios y acusarse de haber cometido unos cuantos crímenes horribles. Así lo hizo: con muestras de gran humildad y fervor arrodillóse ante el confesor más cercano, y comenzó a referir una larga serie de abominaciones; el confesor ófale impasible, sin despegar los labios, y cuando el estudiante dió por terminado su truculento relato, dijo sencillamente:— ¡Bien; como penitencia reza una Ave María!... El estudiante— que esperaba una explosión de espanto—apresuróse a manifestar su extrañeza ante tan leve penitencia; y el confesor, que se había percatado de la verdad del lance, exclamó con malicia:—Sí, hijo mío; un Ave María... ¡por la mentirilla!...

Probable es que si alguno de esos «liberales de nombre» se acusa del pecado de liberalismo, su confesor, como el del cuento, le imponga de penitencia *un Ave María*... ¡por la mentirilla!...

Bien quisiera—señores—seguir comentando las Normas de Su Santidad, llevado de la mano por el P. Coloma, más fuerza es renunciar a ello. Como resúmen diré: 1.º Que es lícito, aunque deba evitarse en lo posible, llamarse liberal; y es lícito también pertenecer á un partido que lleve tal nombre, siempre que no se profese liberalismo doctrinal: esto es, alguno de los errores contenidos en el *Syllabus*. 2.º Que si el Papa reconoce la licitud de los partidos llamados católicos, no tolera que se llamen de tal modo, rechazando el exclusivismo que semejante locución implica, pues la segunda de las Normas dadas en 1911 dice: «que a la Iglesia no se la debe, en manera alguna, identificar o confundir con ningún partido, ni puede pretenderse que Ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer a los unos con preferencia de los otros». Por eso, cuando algún Prelado declara que «no propone candidatos, ni los aprueba ni los bendice» cumple escrupulosamente con su deber, ajustándose a las instrucciones pontificias. 3.º Que en el pensamiento del Pontífice, lo mejor, lo más útil

para la Religión y para la Patria es colaborar en la política dentro del régimen vigente, prestando firme adhesión a la Monarquía; y esto lo dice claramente la Norma novena al recomendar que los católicos se organicen «con tal de que dichas organizaciones *no tengan carácter antidinástico*». 4.º Que lo verdaderamente ilícito, lo no permitido, lo reprobado por las Normas es el criterio destructor, revolucionario y nihilista de los que quieren aniquilar el régimen actual, a fin de conseguir que de la abundancia del mal venga el mayor bien. Este criterio—que es el del integrista, el del pseudo integrista y el de algunos elementos levantiscos del jaimismo—está expresamente condenado en la Norma undécima que dice: «Cooperar con la propia conducta, o con la propia abstención, a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprobable, que por sus fatales efectos se reduciría *casi a traición* para con la Religión y con la Patria».

LA VIOLENCIA EN LA VIDA ESPAÑOLA

El problema de España—señores—; el problema fundamental, el problema magno, es el problema de la violencia. Todo el fondo impulsivo; todos los apasionamientos, todas las rebeldías de la raza vierten en la política, formando un torrente de odios en que naufragan las iniciativas bien intencionadas y las actividades provechosas. Vivimos una política intensamente pasional, disfrazando con nombre de ideas lo que no son más que pasiones. Necesitamos, antes que nada, extirpar la violencia de la vida pública española. Y en esta obra de pacificación, en este retorno a la cordialidad, todos debemos de ser colaboradores.

En una obra del vizconde Eugenio Melchor de Vogüe, *Les morts qui parlent*, hay un capítulo que retrata la vida parlamentaria francesa durante el exaltado período de las persecuciones jacobinas—y que demuestra que la violencia no es, en realidad, cosa exclusiva de la política española;—se titula: *El baño de*

odio, Melchor de Vogüe explica en esas páginas el título de su obra. Los que discuten, los que pelean, no se mueven por su voluntad ni discurren con su inteligencia: «son maniqués que pasan un instante por la escena del mundo; sus movimientos son reflejos; su voz el eco de otras voces. Detrás de ellos, una multitud inmensa de fantasmas, miriadas de muertos, flotan sobre esos hombres; les ordenan sus gestos, les dictan sus palabras... La masa inerte de los que yacen bajo tierra nos envuelve, nos oprime; está en nuestros huesos, en nuestra sangre, en la pulpa de nuestro cerebro; y cuando las grandes ideas y las grandes pasiones entran en juego se escuchan unas lejanas voces... ¡son los muertos que hablan!»

En España, más que en parte alguna, hablan los muertos. Los muertos—¡nuestros muertos!—valieron más y fueron más fuertes que los que hoy vivimos, y es natural que sus voces suenen muy reciamente. España es campo de cementerio: cuando imprudentemente «se remueve la tierra», profanando el sagrado subsuelo impregnado de los jugos de ideas y tradiciones venerables, se esparcen por el aire los miasmas de las divisiones seculares, y el país entero, enfermo de *malaria*, siente en sus venas la fiebre de viejos odios ancestrales.

¡Preciso es que esto termine! Que los tradicionales sentimientos de la patria no sean atacados irreflexivamente, sin más motivo a veces que favorecer mezquinos intereses de partido; que la autoridad civil comprenda que es en ella deber ineludible contribuir a la propagación del sentimiento religioso, y que no la es lícito—no solo moralmente, sino por patriotismo, por sentido político—cegar las fuentes de donde tal sentimiento brota—sobre todo cuando esas fuentes son aquellas a que acuden a refrigerarse las almas infantiles—; que por los católicos—y uso esta palabra en su acepción más amplia—se comprenda que la Religión no puede utilizarse como elemento de discordia, para separar, para enconar a los unos contra los otros, ni—mucho menos—para destruir, porque no es un corrosivo ni un disolvente... ¡es un aglutinante!...

Menéndez y Pelayo ha dicho que «en España no tenemos más lazo de unión que la unidad de creencia» Disintiendo, en parte,—con el mayor respeto—de la opinión del maestro insu-

perable, no creo que ese lazo sea el único pero sí que es el más fuerte. ¡No contribuyamos a desatarle!

En las páginas de uno de esos libros de Swett Marden, que ahora comienzan a popularizarse en España, descubro un bello apólogo. Con él quiero terminar:

«Encontráronse el aquilón y el céfiro, y dijo el aquilón:

Céfiro:—¿No quisieras igualarme en poder? Cuando me levanto, los hombres espantados me saludan con signos de tempestad a todo lo largo de la costa. Troncho el mástil de un navío con la misma facilidad que tu doblas el tallo de una flor. De un aletazo tumbo un barco, y siembro el mar costero de despojos. Sublevo el Atlántico, echando unas contra otras las olas embravecidas... Mi aliento emponzoñado lleva al sepulcro... ¡soy la muerte, la ruina, la devastación!... Céfiro:—¿No quieres mi poder?

Sin responder, el céfiro batió alas y rios, lagos, mares, selvas, campos; aves, brutos y hombres sonrieron agradecidos al paso de su soplo bienhechor... Florecieron los jardines; maduraron los huertos; por el azul del cielo—como esquifes de plata—navegaron mansamente las nubes; doraron las mieses; se hincharon las velas de los buques, y todo reboseó de salud y de dicha... ¡Hojas, flores, frutos, el mundo entero en primavera explosión de vida, dió respuesta a la soberbia pregunta del impío aquilón!...»

Señores: En la vida política, en la vida social; para bien de los que con nosotros conviven, para bien nuestro, no queramos ser el violento aquilón, fiero, mugidor, impetuoso, que destruye y devasta... ¡¡Seamos como el céfiro, blando, suave, modesto; y procuremos que nuestra obra sea la positiva, la simpática, la fecunda y creadora obra del amor!!...



DEL MISMO AUTOR

LITERATURA

Epistolario, Novela premiada. Tomo III de la *Biblioteca Patria*.

Alma Mater, Novela. Tomo XXII de la *Biblioteca Patria*.

¡Por el nombre!... Novela. Tomo XXXIV de la *Biblioteca Patria*.

La casa de Balsain, Novela. Tomo LVII de la *Biblioteca Patria*.

Por Francia y por Suiza, Apuntes de viaje. Tomo XCVII de la *Biblioteca Patria*.

POLÍTICA

Organización política de España, (La teoría y la práctica).

